

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3828 *MOQUINGUI, S.A.*

Junta General Ordinaria.

Los Administradores solidarios de "Moquengui, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el despacho de la notaría de D. Ángel Benítez-Donoso Cuesta y D. Pedro Contreras Ranera, sito en la Calle Almagro, número 23, 1.ª planta, el próximo día 11 de junio de 2014, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 12 de junio de 2014, a las 12,30 horas, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales en forma abreviada, del Informe de Auditoría llevada a cabo, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores Sociales durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Plan de mantenimiento de las edificaciones de la sociedad.

Quinto.- Cese, elección y nombramiento de administradores.

Sexto.- Sueldo neto de uno de los Administradores de la sociedad de 1.500 euros a partir de la fecha de su aprobación.

Séptimo.- Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 2014.

Octavo.- Otorgamiento de facultades a los Administradores solidarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, en los amplios términos, incluyendo la facultad de subsanaciones de errores que pudieran contener el acta levantada por el Notario que en su caso actúe.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta. El acta que levante el Sr. Notario tendrá la consideración de acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 y 287 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicita, de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y el informe de los Auditores de Cuentas.

A tenor del art. 197 del mismo R.D.L., hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o

peticiones de información o aclaración que se refieran a los puntos comprendidos en el Orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el art. 13 de los estatutos.

Madrid, 8 de mayo de 2014.- Manuel Fuster González de la Riva,
Administrador solidario.

ID: A140023188-1